



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

1635^a SESION: 2 DE FEBRERO DE 1972

ADDIS ABABA

INDICE

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1635) | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo | 1 |

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1635a. SESION

Celebrada en el Palacio de Africa, Addis Ababa, el miércoles 2 de febrero de 1972, a las 15 horas

Presidente: Sr. Mansour KHALID (Sudán).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1635)

1. Aprobación del orden del día.
2. Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo.

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Desco que quedo constancia en el acta de esta reunión del texto de un mensaje dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por Su Excelencia el Sr. Josip Broz Tito, Presidente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia. El mensaje dice lo siguiente:

"Con ocasión de la primera reunión del Consejo de Seguridad en suelo africano, aprovecho esta oportunidad para transmitirles mis mejores votos por el éxito de vuestros labores.

"Atribulmos gran significación, tanto en la serie actual de reuniones del Consejo de Seguridad como a los problemas que figuran en su orden del día. Muchos pueblos del Africa y de otros continentes ganaron su independencia en el curso de la revolución anticolonial, que es una de las grandes conquistas en la evolución de la vida internacional de los últimos decenios, y a la que las Naciones Unidas han contribuido en gran medida. Sin embargo, en el Africa, durante los últimos años, hemos enfrentado obstinados intentos por detener el avance de ese proceso en las fronteras de Rhodesia, Sudáfrica, Namibia, Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), donde los regímenes coloniales y racistas utilizan la fuerza para impedir la emancipación y la liberación de los pueblos de tales países.

"Los bastiones coloniales que quedan y la actividad de los protagonistas del racismo constituyen un grave peligro para el desarrollo del Africa y para la independencia de todos los países africanos. Los últimos acontecimientos de Rhodesia confirman que el pueblo de Zimbabwe rechaza decididamente todos los arreglos que tienden a legalizar la situación que allí hoy prevalece y a sabotear la aplicación del principio del traspaso del poder a la mayoría africana en ese país.

"La situación actual exige imperiosamente la participación y acción decisiva de todos los países, de modo que el Africa y el mundo se liberen de la opresión colonial anacrónica y del odio racial que constituye una vergüenza para la civilización de nuestra era. En ello vemos nosotros un papel especialmente importante para el Consejo de Seguridad.

"Partiendo de los principios básicos de nuestra política exterior, Yugoslavia, también en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, continuará empeñándose por contribuir plenamente a los esfuerzos para resolver los problemas coloniales y raciales pendientes, y seguirá apoyando a los movimientos de liberación de los pueblos que luchan por la aplicación de sus derechos legítimos de libre determinación e independencia."

2. El Consejo de Seguridad proseguirá ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

3. Sir Colin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad ha estado ya durante un tiempo suficiente en el Africa para que todos sus miembros sepan que, por lo menos, convenimos por unanimidad en una cosa. Desde el momento en que Su Majestad Imperial nos dio la bienvenida, en su modo digno y elocuente, y tras escuchar las sabias palabras con que Su Excelencia el Presidente de Mauritania nos saludó en nombre de nuestros otros anfitriones, la Organización de la Unidad Africana, supimos que nuestras deliberaciones iban a celebrarse en las circunstancias más auspiciosas. A partir de entonces, la generosa hospitalidad del Gobierno y del pueblo etíopes, combinada con las disposiciones eficaces y expeditivas, tanto para nuestra labor como para nuestra comodidad, han superado todo encomio y mi delegación no puede menos que expresar su profunda gratitud.

4. Todos conocemos la importancia del papel que desempeña en nuestras deliberaciones el Presidente del Consejo de Seguridad. No expreso un homenaje de pura fórmula al decir que la Presidencia de Somalia, tanto en la persona de su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores como en

la de nuestro propio colega, el Embajador Farah, ha alcanzado tan alto calibre que apenas se han notado los problemas potenciales de una situación sin precedentes. Este alto calibre lo prosigue ahora, de modo muy adecuado, otro Presidente africano, a quien saludamos. Estoy seguro de que ambos serán los primeros en reconocer el papel del Secretario General y los dedicados servicios de la Secretaría, que han asegurado los excelentes arreglos con los que hemos contado. Creo que todos debemos rendirles nuestro homenaje.

5. Hemos escuchado con interés a los representantes de Estados no miembros y otros oradores que han hablado ante el Consejo. Hemos tenido la fortuna de escuchar a muchos distinguidos representantes africanos, incluyendo a Ministros de Relaciones Exteriores, a quienes no hubiéramos sido de permanecer en Nueva York. Esta es la primera y más evidente ventaja de nuestro viaje aquí. Convengamos o no con todo lo que han dicho, nadie puede negar que cada uno tuvo su propia aportación especial de conocimientos o experiencia que brindar con respecto a los problemas que debatimos. Por todas estas consideraciones, nuestra visita al África ha sido una rica experiencia.

6. En verdad, si acaso resulta necesario manifestar cierta cautela, creo que debiera serlo respecto al papel del propio Consejo de Seguridad. Conocemos nuestras atribuciones y, si hemos de ser francos con nosotros mismos, nuestras limitaciones. Pero a veces existe la tendencia, nacida quizá más de la esperanza que de la experiencia, de pensar que el Consejo de Seguridad puede agitar una vara mágica y resolver ciertos problemas; se piensa que, si no como individuos, como dignos depositarios de la sabiduría internacional, cuando en verdad sólo somos reflejos de un mundo confuso y dividido. No existe fórmula mágica que apurte los conflictos contra los que se han estrellado los esfuerzos de muchos hombres sabios durante años. Nosotros, miembros del Consejo de Seguridad, sabemos que no se nos dan los problemas fáciles para resolver; tendemos a quedarnos con los realmente difíciles, los que se han resistido a las soluciones bilaterales y de otro tipo. A pesar del hecho de que nos reunimos en la tierra de los descendientes del Rey Salomón, no somos capaces, como él, de hacer justicia por simple decreto. Mucho mejor se nos puede describir con el título de un libro que se publicó el año pasado acerca de la historia del Consejo de Seguridad: "Quince hombres sobre un polvorín".

7. ¿Cómo podemos obtener el máximo beneficio de nuestra decisión de aceptar la invitación de la Organización de la Unidad Africana para reunirnos en África? La respuesta fue dada por el Presidente del Consejo, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Somalia, en la sesión inaugural, cuando dijo:

"... ciertamente sería ingenuo que alguien esperase que [estas reuniones] den una solución instantánea a los problemas africanos complejos y de larga data que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad. Lo que estas reuniones permitirán es que el Consejo, como un todo, mire con nuevos ojos los problemas africanos examinán-

dos desde diferentes perspectivas." [1627a. sesión, párr. 89.]

Mi delegación concuerda con este enfoque. Creemos que nuestro objetivo principal debiera ser el beneficiarnos de este período concentrado de debate sobre problemas africanos para obtener una comprensión mutua mejor y más profunda de los puntos de vista de los demás, a fin de que al regresar a Nueva York y reanudar, en su momento, la discusión detallada de los temas concretos que figuran en nuestro orden del día, podamos hacerlo no con un espíritu de enfrentamiento sino de diálogo constructivo, sabiendo todos lo que los demás consideran viable y conveniente. En Nueva York reclamamos nuestro tiempo y atención muchas otras labores. Como aquí, en Addis Abeba, tenemos la ventaja de gozar de un primer plano del cuadro, concentramos en lograr el foco y la perspectiva correctos.

8. Tal vez, al mismo tiempo, podamos hacer algo por apartarnos de las ideas estereotipadas. Palabras tales como "colonialistas", "neocolonialistas", "imperialistas", "anti-imperialistas", "sociomperialistas", "traidores socialistas" y demás, son etiquetas que la gente está dispuesta a colocar sobre el cuello de los demás, pero no sobre el propio. En realidad, esas palabras significan muy poco y nada aclaran. Ellas recuerdan lo que usted, señor Presidente, definió tan hábilmente como "[una resolución] inocua que exprese lo increíble de manera ininteligible" [1632a. sesión, párr. 6]. Si queremos tener una mejor perspectiva, debemos tener la mente libre de temas y tratar de ver las cosas como au verdad son.

9. Para hacer esto, cada delegación, naturalmente, debe enfocar la cuestión desde el punto de vista de su propia experiencia. La nuestra es la de una Potencia europea con una asociación histórica estrecha con muchas partes de este continente. La historia, de acuerdo al primer señor Ford, es algo que hay que deshechar. Pero también es un hecho objetivo que no podemos ignorar y cuyas consecuencias no podemos descartar, como tampoco puede evadirlas quienes viven en el continente. Cuando el Sr. Harold Macmillan pronunció en febrero de 1960 lo que ha pasado a ser tal vez el discurso más citado hecho en África por un estadista británico, le interesaban las nuevas independencias nacionales. Según sus palabras, junto con los vientos del cambio en el África, surgía "una marea de conciencia nacional". No cabe duda de que esta marea de conciencia nacional ha sido el acontecimiento más significativo en el África en los últimos años. Es, vista en un espejo, la imagen de la descolonización que fue considerada como nuestro tema principal por la Organización de la Unidad Africana cuando invitó a este Consejo a visitar su continente. Nuestro examen de los problemas africanos de hoy debe inclinarsse pues con una mirada hacia el proceso de descolonización.

10. Desde la fundación de las Naciones Unidas, el proceso mundial de descolonización logró grandes progresos hacia su objetivo final. Se desmantelaron imperios y surgieron veintenas de Estados independientes y soberanos, en la mayoría de los casos pacíficamente y con la plena cooperación de sus anteriores gobernantes, para ocupar el lugar que legítimamente les correspondía en la comunidad mundial.

1 Andrew Boyd, *Fifteen Men on a Powder Keg -- A History of the U.N. Security Council* (New York, Stein and Day, 1971).

11. Me enorgullezco al decir que mi propio país ha hecho la principal contribución para este progreso plausible. Hace un cuarto de siglo, mi país administraba o tenía la responsabilidad sobre una cuarta parte de la población del mundo. Ahora, 800 millones de habitantes del Commonwealth viven en países autónomos independientes, con la excepción de menos del 1%. En otras palabras, por lo que a las responsabilidades mundiales de mi Gobierno se refieren, más del 99% de nuestra tarea de descolonización ha quedado concluida. La mayor parte fue terminada mucho antes y más rápidamente de lo que se recuerda ahora y de lo que se nos reconoce: más de 741 millones de personas se convirtieron en independientes antes de la adopción de lo que se ha llamado la "resolución sobre descolonización", es decir, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de fecha 14 de diciembre de 1960.

12. Mirando solamente al África, hay 17 Estados africanos, que fueron territorios británicos o bajo administración británica que han logrado la independencia en los últimos 16 años. En efecto, con la excepción de Rodesia del Sur, caso especial, ya que es un Territorio que nunca fue administrado por el Reino Unido, el proceso de descolonización, por lo que afecta directamente a mi Gobierno, se concluyó y los objetivos de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General se respetaron. Con una nueva era aparecen nuevas relaciones basadas en la igualdad, el respeto y el provecho mutuos. Estos nuevos lazos son los que hemos estado forjando en los últimos años.

13. No necesito recordar al Consejo que existen diferencias entre mi delegación y otras acerca del enfoque de los problemas políticos que a todos nos interesan en el África, especialmente en el África meridional. Pero el propósito que nos mueve aquí es tratar de comprender los puntos de vista de los demás. En este caso nuestras diferencias no son de objetivos sino de métodos. Jamás llegaré a exagerar esto demasiado. Mi Gobierno, al igual que todos los demás gobiernos británicos anteriores, aborrece el racismo y las políticas basadas en el racismo. Hemos suscrito sin reservas el principio de que la descolonización — en la que como he dicho el Reino Unido asumió el papel principal y respecto a la cual ha hecho más que nadie — debe proseguir. Las diferencias son sobre la oportunidad y el método. En cuanto al método, como el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de mi país dijo en el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General², consideramos que la paciente insistencia en el diálogo y las negociaciones es lo correcto. Creemos que la violencia es contraproducente e incorrecta.

14. Por otro lado, felizmente existen muy pocas diferencias entre mi delegación y los gobiernos africanos representados en este Consejo acerca de la necesidad suprema de progreso económico como base esencial para la independencia real en todo país y en todo continente. Tal vez no exista continente en que esto sea más importante para el pueblo como el África.

15. Nuestro programa de ayuda gubernamental asistiendo hoy a unos 250 millones de libras esterlinas, o sea 625

millones de dólares, por año. La ayuda bilateral sigue constituyendo las cuatro quintas partes de nuestro programa, y una proporción sustancial de la ayuda británica al exterior que se canaliza multilateralmente ha ido aumentando. Apoyamos firmemente la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el consenso sobre políticas de desarrollo aprobados por la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones [resoluciones 2626 (XXV) y 2668 (XXV), *anexo*]; apoyamos los esfuerzos que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, reestructurado, realiza para satisfacer los objetivos definidos por la Asamblea General en ese mismo período de sesiones.

16. No existe ningún territorio en África que no necesite el desarrollo; incluso hay algunos que caen dentro de la categoría de los menos desarrollados, a los cuales, de acuerdo con la Estrategia y el consenso, debe prestársele atención especial. Las delegaciones en este Consejo saben que durante el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General mi delegación insistió en los principios enunciados a este respecto por la Asamblea en su vigésimo quinto período de sesiones y que mi Gobierno considera que los problemas de los países menos desarrollados son los que requieren particular atención. En lo que a mi Gobierno respecta, ya los está prestando la debida atención.

17. El mes pasado mi Gobierno dio un paso decisivo en el camino de la europeización. A su debido tiempo, cuando el tratado entre en vigor, habrá consecuencias de largo alcance no solamente para la propia Europa, sino también para otras vastas zonas del mundo. Tal vez esto se aplica especialmente al África. La actual comunidad europea ya tiene firmes lazos con una serie de países africanos. Mi Gobierno cree que no solamente se mantendrán y reforzarán estos lazos como resultado de la ampliación, sino que se establecerán otros nuevos. Dentro del marco de la política de asociación de la comunidad ampliada, claramente descrita en el tratado de ingreso, se ha creado una oportunidad única para establecer una nueva colaboración entre África y Europa. Tenemos la esperanza de que la nueva Comunidad Económica Europea dará al África nuevas posibilidades de progreso dentro de una colaboración en igualdad de condiciones. Los africanos y los europeos debemos aprovechar esta oportunidad firmemente y con imaginación.

18. Las consecuencias políticas para África de esta comunidad ampliada ya fueron mencionadas la semana pasada por el Presidente Hamani Diori de la República del Níger, quien dijo, según se informa, que la ampliación del Mercado Común hará que África se acerque más a Europa y que la entrada del Reino en este Mercado, así como la asociación del África de habla inglesa con la comunidad europea, reforzaría a su vez la unidad africana. Ciertamente, esto es lo que anhela mi delegación.

19. Varios oradores han observado muy atinadamente que no debiéramos venir aquí únicamente para repetir las cosas que ya hemos dicho en otros lugares o para describir lo que ya es bien sabido. Por eso he tratado de ilustrar el enfoque más amplio y básico de mi delegación sobre este problema, lo mismo que he escuchado con atención y simpatía a otros cuando han descrito los elementos más profundos de su pensamiento. Por esta razón no voy a entrar en detalles

² Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1944a, sesión.

sobre todos y cada uno de los problemas que nosotros seguiremos examinando a nuestra vuelta a Nueva York, excepto para señalar que mi delegación volverá a estudiar estas cuestiones a la luz de nuestros debates aquí y que donde existan posibilidades de progreso — como con frecuencia es el caso, según lo señaló el representante de Argentina [1630a. sesión] — no escatimaremos ningún esfuerzo para ocuparnos de ello.

20. Sin embargo, existe una cuestión — la de Rhodesia — sobre la que debo decir algo más. No hay la menor duda de que ahora somos testigos de un momento crucial en la historia de dicho Territorio y por ello resulta muy natural que el Consejo de Seguridad siga con la mayor atención los acontecimientos que allí tienen lugar. Yo iría más lejos y diría que algunos de esos acontecimientos, especialmente los que condujeron recientemente a la pérdida de vidas y a una intranquilidad general, deberían ser considerados con el mayor cuidado. Mi Gobierno deplora estos incidentes y así lo hemos manifestado públicamente. Sin embargo, hay otros elementos que no podemos pasar por alto.

21. El proceso de descolonización en África ha sido rápido y nos encontramos en su último capítulo. Que nuestras acciones en Rhodesia sean juzgadas teniendo en cuenta los antecedentes de nuestra actuación en el último cuarto de siglo. Especialmente aquellos que tienen lazos históricos con el Reino Unido reconocerán nuestro dilema. Hemos tenido que escoger entre perpetuar el estancamiento que llevaría a Rhodesia al *apartheid*, por un lado, o seguir el camino de la negociación, por el otro. No hay ninguna disputa entre mi Gobierno y los gobiernos de países africanos independientes y todos los miembros del Consejo de Seguridad sobre el cuál debe ser nuestro objetivo final, diferimos sólo acerca de los medios. Mi Gobierno desea una solución que garantice el avance hacia el gobierno de la mayoría sobre una base aceptable para todo el pueblo de Rhodesia.

22. El 25 de noviembre de 1971 expuse ante el Consejo de Seguridad [1602a. sesión] los detalles de las propuestas que están siendo consideradas ahora por todos los sectores de la comunidad en Rhodesia³. Una vez más, no es este el momento para que yo repita en detalle la descripción que ya hice al Consejo de esas propuestas y por qué nosotros pensamos que estas propuestas, aunque no son ideales, representan el mejor medio y tal vez el único medio disponible para lograr el objetivo común, o sea, el gobierno de la mayoría en Rhodesia. También he explicado que el Gobierno británico no pretende ser árbitro final en cuanto a si estas propuestas son lo mejor para todo el pueblo de Rhodesia. Por el contrario, nos hemos comprometido a respetar sus deseos. Estos deseos pueden conocerse gracias a la Comisión Pearce. Sé que hay muchos aquí que se oponen a la Comisión Pearce, no solamente por ella misma sino porque es parte de un arreglo que ellos no pueden aprobar. Pero ellos no esperarán que yo los siga en esa idea. No obstante, se han expresado algunas dudas en cuanto a la conveniencia de que la Comisión Pearce continúe su labor a la luz de los últimos acontecimientos. A este respecto, la

posición de mi Gobierno ya la expresó Sir Alec Douglas-Home en el Parlamento el miércoles 26 de enero, cuando dijo lo siguiente:

"El Gobierno estima que la Comisión debería continuar mientras, en su propia opinión, existan condiciones políticas tales, que pueda realizar la tarea que se le ha encomendado. Pudiera ocurrir que las condiciones políticas cambiaran y que a la Comisión le resultara imposible permanecer allí. No sé si esto ocurrirá, pero por el momento esa no es la posición de la Comisión"⁴.

23. El objetivo de la Comisión es lograr una respuesta honrada y nosotros deseamos que la Comisión continúe en el terreno mientras considere que existen condiciones políticas dentro de las cuales pueda actuar. El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de mi país continuó luego diciendo que podrían surgir circunstancias en las cuales resultara inevitable que mi Gobierno interviniera por encima de la misma Comisión; pero no pensamos que esas circunstancias se hayan planteado todavía, dado que la Comisión considera que puede continuar por el momento. Nosotros deseamos un informe lo más completo posible sobre el estado de la opinión en Rhodesia y deseamos que la Comisión Pearce pueda formular un verdadero veredicto. Las pruebas que nos han llegado hasta ahora desde Rhodesia misma demuestran que esto es precisamente lo que los africanos rhodesios, que ahora por primera vez en muchos años tienen la oportunidad de dar a conocer sus propias opiniones, desean que ocurra.

24. Por estas razones, se verá claramente que mi Gobierno no considera que éste sea el momento de cambiar de rumbo o de formular nuevas directrices. Mi Gobierno confía que otros gobiernos utilicen, en su sabiduría, su propia influencia para inyectar calma y paciencia en la situación de Rhodesia.

25. Nadie puede dejar de sentirse impresionado por la sinceridad e intensidad de las opiniones expresadas por muchos de los oradores que hemos escuchado. Tampoco es posible ignorar tanta evidencia de profunda frustración, basada en la inmediata experiencia, por el hecho de no haberse logrado un progreso más rápido en la resolución de estos importantes problemas.

26. El Gobierno y el pueblo británico no son insensibles a esta frustración y a sus causas. Las comprendemos muy bien. Muchos de los derechos fundamentales y libertades que ahora se ven frustrados en grandes regiones de África meridional son aquellos que hemos tratado de lograr por mucho tiempo para nosotros y para los demás. En nuestra historia, hemos conocido muy a menudo las agonías de la frustración y de las demoras impuestas por problemas aparentemente insolubles como para subestimar las de los otros.

27. Pero nuestra historia también nos ha enseñado que el cambio pacífico es siempre más eficaz y duradero que el cambio traído por medios violentos. No pretendemos tener

³ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971, documento S/10405*.

⁴ *Parliamentary Debates (Hansard), House of Commons Official Report, Fifth Series, vol. 829 (Londres, Her Majesty's Stationery Office), col. 1424*.

ningún derecho a determinar las respuestas a las cuestiones africanas, que corresponde decidir a los africanos mismos. Pero en lo que a nosotros concierne y en lo que las implicaciones de las decisiones africanas nos pueden afectar, debemos hablar de acuerdo con nuestras propias creencias y experiencias.

28. Por supuesto, la preferencia por la no violencia no es una idea nueva. Quizás está expresada tan convincentemente como en cualquier otro lado en el Manifiesto de Lusaka, que dice:

"Siempre hemos preferido, y continuamos prefiriendo alcanzar este objetivo [la liberación] sin recurrir a la violencia física. Es mejor negociar que destruir, hablar que matar. De ninguna manera propugnamos la violencia, sino el fin de toda la violencia practicada por los opresores de África contra la dignidad humana. Si pudiéramos avanzar pacíficamente hacia la emancipación o si, por un cambio de circunstancias, tal progreso fuera factible en el futuro, exhortaríamos a nuestros hermanos de los movimientos de resistencia a adoptar métodos pacíficos en su lucha, y a que aceptaran un acuerdo en cuanto al momento en que debe efectuarse el cambio necesario"⁵.

Los autores del Manifiesto de Lusaka continuaron luego con una opinión pesimista acerca de las posibilidades de progreso pacífico. Por supuesto, siempre resulta difícil desaprobador una opinión pesimista, especialmente cuando no puede esperarse que los acontecimientos avancen rápidamente en cualquier dirección. Sin embargo, no debemos creer que el pesimismo sea conveniente o necesario en este caso. Por el contrario existen motivos básicos por los cuales el Gobierno considera necesario ser optimista acerca del cambio pacífico. Esos motivos fueron mencionados por mi Primer Ministro en su alocución durante el período de sesiones conmemorativo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, en octubre de 1970, cuando dijo:

"La verdad es que las posibilidades de lograr un cambio pacífico nunca han sido tan grandes a través del mundo como en la actualidad. Claramente, en las condiciones actuales, los regímenes de represión encuentran más fácil hacer frente a ataques violentos que pueden identificarse y aplastarse luego, que ocuparse de las influencias sutiles del comercio, de la inversión y de la difusión de los conocimientos"⁶.

29. El propio Consejo de Seguridad, por el mandato recibido de la Carta, por su composición y sus métodos de trabajo, es una encarnación viviente de esta creencia de que el progreso sólo se puede lograr mediante discusiones y negociaciones pacíficas. Si nosotros podemos aplicar ese espíritu, fortalecido por el mayor conocimiento que hemos ganado mediante el estudio concentrado, a nuestras futuras discusiones cuando volvamos a Nueva York, nuestra visita al África ciertamente habrá sido un gran paso hacia adelante.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tomo 106 del programa, documento A/7754, párr. 12.

⁶ *Ibid.*, vigésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1881a. sesión, párr. 79.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que ha tenido para con el Embajador Farah y para conmigo mismo.

31. Sr. BUSII (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quiero expresar mi profunda gratitud, así como la de mi delegación, a Su Majestad Imperial Haile Selassie I, a su Gobierno y al pueblo otíope por la eficiencia, la ejemplar organización y, sobre todo, la natural hospitalidad que de un modo tan magnífico se ha mostrado en estas reuniones. Ninguno de nosotros, estoy seguro, olvidará a esta ciudad ni a su pueblo.

32. A usted, Sr. Presidente, nuestras felicitaciones por asumir la Presidencia del Consejo. Tal vez sea obra del destino que usted, distinguido y competente hijo del África, ocupará la Presidencia hoy aquí, en el África, y que hace muy pocos días, la República de Somalia, representada por su distinguido Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y de su talentoso Embajador Farah, presidiera estas reuniones en el África. Vayan a usted y a sus predecesores nuestras felicitaciones. Al saludar a los Presidentes africanos del Consejo de Seguridad en sus reuniones en el África, quiero que quede bien en claro que no apoyo una política nueva a este respecto, o sea que yo, como Embajador de los Estados Unidos, tenga que presidir el Consejo cada vez que se reúna en Nueva York. Prefiero morir de muerte natural.

33. Este es un momento solemne de la historia: la primera reunión del Consejo de Seguridad en el continente africano. Algunos recordarán que en marzo de 1971 los Estados Unidos apoyaron el principio de que haya reuniones ocasionales de los órganos de las Naciones Unidas fuera de la Sede. Aunque consideramos que la celebración de tales reuniones debe ser decidida según las circunstancias propias de cada caso, nos complace que la primera haya tenido lugar en el África. Nos reunimos en Addis Abeba, capital de un histórico reino, el país independiente más antiguo del África y hoy sede de la Organización de la Unidad Africana y centro de las actividades regionales de las Naciones Unidas en toda el África. A este importante centro del África moderna ha viajado hoy el Consejo de Seguridad al cual la Carta le acuerda "la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales".

34. Paz y seguridad son el resultado de una multitud de fuerzas, incluso los importantes esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del progreso económico y social y de los derechos humanos. Pero las responsabilidades que incumben al Consejo de Seguridad están encaminadas directamente a aquellas cuestiones políticas y de seguridad que dan lugar a las tensiones y a los conflictos internacionales. Y aquí, en suelo africano, es natural que consideremos principalmente las cuestiones que han creado tensión, particularmente en la región meridional del África, y que con razón nos han inquietado profundamente durante mucho tiempo.

35. De los tres grandes desafíos del África de hoy — desarrollo, creación de naciones y tensiones en el África meridional — el Consejo de Seguridad habitualmente se ocupa sólo del tercero. Por cierto que basta para nuestro orden del día, porque pocas veces ha habido en las Naciones

Unidas toda una serie de cuestiones más difíciles, más perturbadoras para la conciencia humana y más resistentes al cambio que estas cuestiones de la dominación colonial y racial.

36. Hablo de la "resistencia al cambio" y, sin embargo, en la perspectiva del tiempo, en la de la historia, esas situaciones ya están cambiando y seguramente cambiarán aún más en el futuro. Las Naciones Unidas, a través de sus diversos órganos y organismos especializados, han desempeñado un papel importante en estos cambios, y diré que mi Gobierno, además de continuar su considerable programa de asistencia, ha sido y continuará siendo fiel al esfuerzo de las Naciones Unidas en estos asuntos de vital importancia.

37. La importancia de estas cuestiones fue expuesta de manera elocuente por Su Majestad Imperial cuando dijo a este Consejo:

"El colonialismo y la política del racismo nos imponen el examen de conciencia respecto a cuestiones de derechos humanos que pesan por igual sobre todos los hombres y naciones de buena voluntad. La historia demuestra ampliamente que la libertad de los muchos se vuelve frágil cuando se tolera la negación, así sea a unos pocos, de los derechos humanos fundamentales." [1627a reunión, párr. 8.]

38. También nos conmovieron las palabras de Su Excelencia el Presidente Ould Daddah, cuando nos expuso el contraste que existe entre las nociones de libertad e igualdad y las duras realidades de la vida cotidiana en ciertas partes del África. [Ibid., párr. 33.]

39. De entrada deseo reiterar la firme posición de los Estados Unidos respecto de las cuestiones que consideramos.

40. Hace casi 200 años el pueblo de los Estados Unidos se consagró a dos principios que siguen siendo válidos hoy: uno, la proposición de que todos los hombres han sido creados iguales y, el otro, que los gobiernos derivan sus justas atribuciones del consentimiento de los gobernados. Nos complace que estos principios, tan revolucionarios cuando se los proclamara por primera vez, tengan su contrapartida en el Artículo 1 de la Carta. Me refiero, por supuesto, a las obligaciones de "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos" y de promover y estimular el "respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

41. Con la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, se han logrado nuevos adelantos en la evolución del derecho internacional acerca de estas cuestiones.

42. La posición inequívoca de los Estados Unidos fue expuesta por el Presidente Nixon, cuando dijo:

"Evidentemente, es inadmisibles que los Estados Unidos condonen o consentan la política racial de los regímenes gobernados por una minoría blanca. Por razones morales así como históricas, los Estados Unidos apoyan firmemente los principios de la igualdad racial y de la libre determinación."

Además, nuestra posición se ha manifestado por las medidas que hemos adoptado, los votos que hemos emitido y las declaraciones que hemos formulado cada vez que se han planteado en este Consejo las candentes cuestiones del África meridional.

43. Tras haber rendido homenaje a lo que las Naciones Unidas han hecho respecto de estos problemas difíciles, creo que debemos tener una idea clara de lo que la Organización, de acuerdo con la Carta y la situación prevalente, puede y no puede hacer eficientemente en cuanto a las cuestiones del África meridional. La Carta también impone la obligación de resolver las controversias por medios pacíficos. Las Naciones Unidas son una organización de paz y no pueden corregir los errores librando la guerra. Es una organización que respeta la soberanía nacional, si bien hemos reconocido que los problemas del colonialismo y de la discriminación racial inquietan legítimamente a la comunidad internacional y, por supuesto a este Consejo de Seguridad.

44. He aludido a los esfuerzos que las Naciones Unidas han podido ejercer dentro de sus límites prácticos y jurídicos. Pero no seríamos honestos ni convincentes si no admitiéramos que las Naciones Unidas son sólo uno de los instrumentos para liberar al África meridional de la injusticia racial y colonial. No debemos olvidar que si bien las Naciones Unidas son un factor auxiliar importante y una importante fuente de aliento, el factor esencial para eliminar el colonialismo y la injusticia racial en el África no puede ser sino los propios pueblos, los pueblos de todas las razas, que han sido atrapados en esta dramática situación y que son quienes deben enfrentarla.

45. No debemos permitir que nuestra concentración en los problemas políticos no resueltos del continente lleve a olvidar la preocupación y los esfuerzos de las Naciones Unidas en otras cuestiones vitales del África. Nuestra presencia en esta ciudad debe recordarnos la labor hecha por la Comisión Económica para el África así como la de los órganos económicos de la Organización de la Unidad Africana en cooperación con las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los organismos especializados de las Naciones Unidas están desempeñando un papel de creciente importancia en materia humanitaria y de desarrollo en un programa basado en la ayuda de un gran número de Estados.

46. Confío en que nuestra inquietud con respecto a los problemas del África meridional no nos haga perder de vista la colaboración valiosa que aportan en la actualidad las Naciones Unidas al desarrollo económico y social de este continente. Las Naciones Unidas deben enorgullecerse de participar en el desarrollo de las naciones africanas, y su

éxito ha de significar un gran aliento y orgullo para aquellos africanos que no han tenido la oportunidad de determinar su propio futuro y participar activa y plenamente en la evolución de sus propias sociedades.

47. Si bien los miembros del Consejo de Seguridad convenimos en gran medida en los principios de que se trata, es evidente — muy evidente, por cierto — que aquí tropezamos con grandes dificultades para decidir cómo abordar las denuncias y los problemas concretos que se nos presentan. Pese a nuestro acuerdo sobre el principio de la libre determinación, es evidente que el Consejo no tiene un criterio uniforme sobre la mejor manera de materializarlo.

48. Los Estados Unidos han tratado de abordar las cuestiones internacionales en términos de lo que el Consejo puede realmente lograr, la recordancia de las medidas propuestas con la Carta, la repercusión que las medidas propuestas pueden tener en otras partes y en las Naciones Unidas en su conjunto. Y esto rige también para las cuestiones urgentes del África.

49. Nuestro ex Secretario General, U Thant, adalid incansable y consagrado de las Naciones Unidas, amigo leal de todos los que están alrededor de esta mesa y también del África, expresó elocuentemente nuestra convicción cuando dijo:

“Con todo, la aprobación de resoluciones sin perspectivas de aplicación entraña una deficiencia, y con ello se socavan la autoridad y el prestigio del más importante órgano mundial”.

50. Sin embargo, la repercusión de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que hemos apoyado plenamente, no debe subestimarse. Son una fuente legítima de presión — presión para el cambio — sobre la minoría blanca y los regímenes coloniales del África meridional. Por nuestra parte, en ciertos casos nos hemos anticipado a las exigencias de las resoluciones del Consejo de Seguridad, o quizá hemos ido bastante más lejos. Para contener el poderío militar de estos regímenes hemos acatado los términos de nuestro propio embargo contra Sudáfrica, que se puso en efecto antes de la recomendación del Consejo de Seguridad de 1963 [resolución 181 (1963)]. Mantenemos también un embargo anterior aún contra la venta a Portugal de equipos militares para ser usados en el África.

51. En esta Organización y en nuestras relaciones bilaterales hemos dejado bien en claro ante el Gobierno de Sudáfrica nuestro rechazo total del sistema del *apartheid*. Compartimos la frustración de quienes tratan de promover cambios en el África meridional, un mejoramiento de las condiciones y oportunidades para los africanos y la libre determinación de las regiones coloniales.

52. Sin embargo, se hacen sentir poderosas fuerzas económicas y demográficas. En Sudáfrica, por lo menos hay cierto avance de la actitud hacia el cambio. Un número mayor de sudafricanos blancos advierten la importancia de la utilización adecuada de los recursos humanos y se da

cuenta de que el color de la piel no influye para nada en cuanto a la capacidad final del hombre para hacer su trabajo. Ya hay indicios promisorios de un cambio en el sector de los negocios. Todos conocemos las innovaciones introducidas por Polaroid y el Banco Barclay; pero también hay otros ejemplos que no se han difundido demasiado que muestran que la evolución está ocurriendo y en que se reconoce la capacidad.

53. Además, el absurdo de que a los visitantes negros extranjeros se acuerde un tratamiento diferente del que se da a la población indígena sudafricana, es visible para todos. Parece que el *apartheid*, enfrentado a las duras realidades del trato con el mundo exterior, puede respetarse o dejarse de lado, según las ventajas que puedan obtenerse. Muchos estudiantes universitarios blancos, inclusive algunos africanos, impugnan las premisas en que se basa el *apartheid*. Para favorecer una perspectiva más amplia y flexible, esto puede ser un acontecimiento muy alentador.

54. Los Estados Unidos creen que el tiempo está del lado de los que se oponen al *apartheid*; pero que la tendencia puede invertirse si se consolidan las minorías blancas por virtud de los esfuerzos para aislar a Sudáfrica del resto del mundo. Por nuestra parte, consideramos que el mejor medio de alentar ese cambio es mediante una mayor comunicación con todos los elementos de la población de Sudáfrica, y no con intentos de aislamiento. Además, se plantea el grave interrogante de si las medidas económicas que podrían adoptarse para lograr el aislamiento tendrían efecto práctico alguno, y se tiene la duda de si podrían llevarse a cabo.

55. Y ahora diré unas palabras sobre la comunicación. Ayer, algunas personas afirmaron su disposición a conversar. Nuestro colega, el Embajador Akwei de Ghana, destacó la necesidad de que se lleven a cabo negociaciones “dentro o fuera de las Naciones Unidas” [véase 1631a sesión, párr. 162]. Creemos que las discusiones y las negociaciones, si se llevan a cabo de buena fe, pueden ser más efectivas que el enfrentamiento.

56. Los Estados Unidos se enorgullecen del papel que han desempeñado para tratar de hallar un mejor futuro para el pueblo de Namibia. Hemos apoyado plenamente la determinación de las Naciones Unidas en el sentido de que la continua ocupación de Namibia por parte de Sudáfrica es ilegal. Nos ha complacido el hecho de que la Corte Internacional de Justicia, en la opinión consultiva del 21 de junio de 1971⁸, convino con las opiniones aducidas por los Estados Unidos en nuestra declaración escrita y en nuestra presentación verbal, a saber que Sudáfrica no tiene base jurídica para su presencia o para el control de Namibia y está jurídicamente obligada a retirarse de ese Territorio. Consecuentes con nuestra política de no reconocer la administración de Sudáfrica sobre Namibia, aún antes de que actuaran las Naciones Unidas, adoptamos medidas — muchas medidas, agregué — para desalentar a los hombres de negocios norteamericanos de hacer inversiones en el

⁸ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

⁷ *Ibid.*, véase sexto período de sesiones, Suplemento No. 1A, párr. 143.

Territorio, ejemplo que, lamentablemente, no ha sido seguido por todos los demás.

57. Con todo, no creemos que las resoluciones que impongan sanciones, aun cuando sean aprobadas por el Consejo de Seguridad, logren los cambios que todos deseamos. Por lo tanto, creemos que el Consejo debe examinar medios prácticos para iniciar contactos con todas las partes interesadas a fin de establecer las condiciones necesarias que permitan al pueblo de Namibia ejercer su derecho de libre determinación. Por nuestra parte, confiamos en que la participación de Sudáfrica en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre Namibia durante el pasado otoño supone la disposición por su parte de participar en nuevas conversaciones sobre el tema. En el interim, creemos que la resolución 301 (1971) del Consejo ocupa las bases para un estudio significativo del Subcomité Especial para Namibia.

58. Además, debemos expresar nuestra preocupación respecto al acatamiento que se debe a los derechos internacionales de los namibianos. A esto respecto recordamos la declaración de la Corte Internacional de Justicia en el sentido de que, al persistir en su presencia ilegal en Namibia, Sudáfrica "debe responder por toda violación de sus obligaciones internacionales o de los derechos del pueblo de Namibia"⁹.

59. En el caso de Rhodesia del Sur, los Estados Unidos han apoyado decididamente la institución de sanciones económicas obligatorias y no han ido a la zaga de nadie en su aplicación. Lo hicimos así por reconocer que un régimen minoritario, rebelado contra la Potencia administradora, instauró un sistema injusto mediante el cual se denegaban sus derechos a la gran mayoría. Muchas delegaciones exhortaron a utilizar la fuerza para corregir estos males. Comparámos su inquietud de que el pueblo de Rhodesia del Sur debiera estar en condiciones de ejercer plenamente su derecho de libre determinación, pero no podemos apoyar este drástico curso de acción.

60. Permítaseme hacer referencia ahora a la cuestión del propuesto arreglo de Rhodesia, el llamado acuerdo Smith-Home. La Comisión Pearce se encuentra actualmente en Rhodesia para verificar las opiniones de la mayoría de los africanos sobre esas propuestas de arreglo. Hemos dicho ante este Consejo que no creemos que tales propuestas deban ser juzgadas hasta que haya concluido la labor de la Comisión. Los recientes acontecimientos subrayan lo atinado e importante que es suspender ese juicio y escuchar lo que dicen los rhodesianos. Los hechos se registran, ahora mismo, y Rhodesia habla. Por primera vez se escucha allí una expresión sustancial de la opinión rhodesiana. Si bien tal vez no es el mejor vehículo para evaluar las actitudes internas rhodesianas, la Comisión, al llevar a cabo de buena fe la tarea que se le ha asignado, recoge informaciones y opiniones de inestimable valor. De no haber habido una Comisión Pearce para verificar independientemente las opiniones de toda la población de Rhodesia, el mundo exterior se habría quedado sin escuchar los auténticos latidos de este pueblo.

61. Todos tenemos plena conciencia de la tensión provocada por el persistente papel de Portugal en el África. Durante algún tiempo el Consejo de Seguridad recibió denuncias que son un efecto de esta situación. Confiamos en que las partes interesadas explorarán otros posibles procedimientos para alcanzar un arreglo. Hemos sugerido mecanismos tales como comisiones bilaterales o de terceros.

62. Constante y firmemente hemos sostenido nuestra posición proclamada en forma pública de que la población de los Territorios africanos de Portugal tiene derecho a la libre determinación. Hemos puesto de relieve nuestra discrepancia básica con las políticas de Portugal en el África y hemos aplicado nuestro propio embargo de armas durante más de 10 años, para asegurar que no se vendan ni remitan armas desde los Estados Unidos para ser usadas en los territorios portugueses del África.

63. Por lo tanto, en nombre de mi país, que es un miembro fiel de las Naciones Unidas y que está profundamente comprometido con la justicia en el África, me dirigirá a cada una de las fuerzas enfrentadas en esta situación: a quienes están en el poder y no hacen justicia y a aquellos que no están en el poder y la buscan.

64. Esta sería mi exhortación: a quienes están en el poder lo insto a que rápidamente adelanten hacia la justicia para la mayoría; a que reexaminen sus viejas promesas; a que no crean que pueden decidir indefinidamente en nombre de la mayoría, sin su participación, lo que es bueno para ella; a que reconozcan que la fuerza de la historia está del lado de la justicia racial y de la libre determinación, y que nadie puede detenerlas permanentemente. En definitiva, deberán avenirse a esa fuerza o ser aplastados por ella. Este es el único camino para asegurar no sólo la justicia sino la paz para todas las razas en el África meridional en los tiempos por venir.

65. Y a quienes no están en el poder, que buscan sus legítimas reivindicaciones, les insto a que sean cautelosos y no pretendan que las Naciones Unidas recurran a la violencia o alienten la violencia de los otros, porque la historia demuestra que la violencia no ha de proporcionarles amigos para su causa y, frecuentemente, no conduce a la justicia sino a mayores sufrimientos; la violencia puede engendrar hábitos; a que adviertan que la historia se mueve en su dirección; a que estén dispuestos a conversar con la otra parte para el logro de pasos, por modestos que sean, que lleven a la meta. Si actúan en este espíritu — el espíritu del Manifiesto de Lusaka de 1969 — encontrarán muchos amigos y sostenedores de su lado en todo el mundo, en las Naciones Unidas y tal vez — digo: tal vez — incluso entre sus adversarios. Y por cierto que tendrán éxito.

66. Y a ambos lados, finalmente, les insto a lo siguiente: dado que el cambio en el sentido de la libre determinación y la igualdad racial es inevitable, resulta evidentemente importante que este cambio se produzca en forma pacífica, rápida y constante; en aras de la paz y la justicia, que son los principios básicos de las Naciones Unidas, no tienen ustedes otra opción que la de conversar entre sí y resolver los problemas por la discusión y no por la violencia; las Naciones Unidas habrán de estar listas a ayudarles en cualquier negociación que ustedes quieran emprender.

⁹ *Ibid.*, pág. 54.

67. Estas cuestiones del África meridional son, sin dudas, profundas y difíciles, pero no imposibles. Lo que más se necesita para resolverlas es una mayor conciencia de las partes de que, en sus propio interés vital y hasta egoísta está el lograr un progreso pacífico hacia las soluciones que todo el mundo sabe son inevitables, tarde o temprano.

68. En nombre de los Estados Unidos, quiero expresar la ferviente esperanza de que esta reunión del Consejo de Seguridad, la primera que se lleva a cabo en suelo africano, servirá para fortalecer esta conciencia visionaria, de la que vitalmente depende la justicia en el África meridional. Puedo asegurar, muy especialmente al Consejo que nuestra delegación se irá de aquí impresionada por el África, impresionada por su sinceridad, por su potencialidad, por la necesidad de que redoblemos nuestros esfuerzos para descomponer un papel constructivo en la solución de los problemas que enfrenta este continente: no sólo los problemas raciales y de libre determinación sino también los del desarrollo, para que un África libre pueda realizar sus inmensas potencialidades.

69. Sr. SUN (India) (*interpretación del inglés*): Esta visita del Consejo de Seguridad al África es verdaderamente una peregrinación exploratoria. A lo largo de los siglos el mundo ha impuesto dolores e indignidades a millones de africanos; ha perpetrado crueldades bárbaras y horrores indecibles; ha cometido atrocidades; ha explotado los recursos africanos; ha infligido a los africanos humillaciones, agonías, muerte, desesperación e insultos intolerables. Es una indignación de la grandeza del pueblo de este continente que, en vez de tratar de mostrar hostilidad al mundo exterior por estos crímenes, haya saludado al Consejo con calor y hospitalidad, haya tenido muchísimos actos de gentileza para con todos nosotros y nos haya abierto sus puertas. Le estamos muy agradecidos, especialmente al Gobierno y pueblo de Etiopía, guiados por su distinguido monarca, Su Majestad Imperial Haile Selassie I. Por lo tanto, es doblemente apropiado que la labor del Consejo en Addis Abeba se realice bajo la dirección de nuestros colegas africanos. Sr. Presidente: usted y su colega, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Somalia, al igual que los Embajadores Abdulla y Farah, merecen nuestras felicitaciones. Les estamos agradecidos a todos ustedes por la forma acertada y admirable en que han dirigido las tareas del Consejo.

70. Mientras que, como miembro del Consejo, debo compartir la culpa común por el trato de los africanos, como representante del Gobierno de la India no tengo motivos para sentirme contrito. La actuación de la India en la lucha contra el *apartheid* y contra el colonialismo — no sólo en África sino en todo el mundo — y por la dignidad humana es realmente tan buena que podría fácilmente acusárseme de vanidoso si indicara en detalle todos los pasos dados por la India en esta materia desde que alcanzó la independencia hace 25 años.

71. En el último decenio del siglo pasado, cuando aquel fakir desnudo que fue Mahatma Gandhi alzó su voz contra el trato que se daba en Sudáfrica a la gente de color, envió un mensaje por todo el mundo que quizás no tenía menor importancia y significación que el de aquel otro gran hombre de Galilea. El Mahatma dijo: "¿Merece la civilización ese nombre cuando requiere para su existencia el

apoyo muy dudoso de la legislación racial y de las leyes de linchamiento?" En 1946, la India fue el primer país que planteó la cuestión de la discriminación racial ante el Consejo de Seguridad y más tarde ante la Asamblea General. La India fue el primer país en intrometirse voluntaria y unilateralmente todos los contactos económicos y comerciales con Pretoria, Lisboa y Salisbury. Hemos preparado un programa eficaz de entrenamiento para los integrantes de los movimientos de liberación del África. Acabamos de hacer una contribución al Fondo de Asistencia de la OUA para la lucha contra el colonialismo y el *apartheid*. De conformidad con esta tradición, estamos dispuestos a hacer todo lo que podamos dentro de nuestros recursos. Lo que África desea que hagamos, bien sea en las Naciones Unidas o fuera de ellas, encontrará una respuesta cálida y decidida de parte de la India.

72. Hay una tendencia comprensible a mofarse de los intentos hechos hasta ahora en las Naciones Unidas para resolver los problemas y eliminar los males de que se está ocupando ahora el Consejo. Sin embargo, no debemos olvidar que los logros de las Naciones Unidas en estos campos no son poco considerables. El otro día escuchamos lo que dijo nuestro nuevo Secretario General, a quien una vez más damos la bienvenida al África, en su primera declaración en este Consejo: "Aquí en África hay heridas y derramamiento de sangre" [1627a sesión, párr. 72]. Agregó que el mundo occidental tiene tendencia a cerrar sus ojos a lo que no constituye un peligro inmediato, pero que estas heridas preocupan muchísimo al África y al Consejo.

73. En su mensaje al Seminario Internacional sobre *Apartheid*, Discriminación Racial y Colonialismo en el África meridional, U Thant dijo, en julio de 1967:

"Si acudo a estos antecedentes históricos, es porque en la lucha contra el *apartheid*, la discriminación racial y el colonialismo, puede dudarse a veces si los pobres no están siempre con nosotros; si no serán siempre los poderosos quienes predominen sobre los débiles; y si no es parte de la naturaleza humana que algunos hombres hagan su fortuna explotando a sus iguales. Tales dudas y recelos asaltan al mejor y más resuelto de nosotros de diversas formas y en distintos momentos"¹⁰.

Antes de U Thant, Dag Hammarskjöld, y, con anterioridad, Trygve Lie, expresaron sentimientos y preocupación similares. En la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización para 1951/1952, Trygve Lie escribió:

"La importancia de estas fuerzas históricas es innegable... El problema es lograr que todas las partes interesadas actúen con moderación y con sentido de la realidad para que podamos responder a este desafío con métodos pacíficos y evolutivos, antes de que se desaten las rebeliones violentas y se propague el caso que resultarían de nuestra inacción"¹¹.

74. Aparte de estas declaraciones de los Secretarios Generales, las Naciones Unidas han demolido la doctrina de la

¹⁰ Véase A/6818 y Corr. I, anexo II, párr. 2 (mimeografiado).

¹¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período de sesiones, Suplemento No. IA.

jurisdicción nacional, ese dogma favorito de todos los Estados soberanos, con respecto al *apartheid*. Otro logro de las Naciones Unidas ha sido, como lo indicó Su Excelencia el Presidente de Mauritania, Sr. Moktar Ould Daddah, la aprobación de 128 resoluciones sobre estos temas. Muchos debates, negociaciones e intercambios de opiniones, tanto en público como en privado, fueron necesarios para lograr estas resoluciones. Si no se las ha cumplido, o si se lo ha hecho sólo en parte, la culpa no recae tanto en las Naciones Unidas como en otros ámbitos.

75. Durante los últimos días hemos oído en Addis Abeba llamamientos apasionados y emocionantes de muchos representantes eminentes de Estados africanos y de frentes de liberación. Su elocuencia, sus sentimientos, su sentido de urgencia y su análisis detallado del problema han sido a la vez impresionantes y convincentes. Se pueden sacar varias conclusiones generales del gran número de declaraciones hechas.

76. Primero, los males del *apartheid*, del colonialismo, de los regímenes minoritarios y de la ocupación de territorios por la fuerza han sido plenamente reconocidos.

77. Segundo, las acciones de algunos países, por cualesquiera razones, alientan estos males y no existe justificación — aun cuando se quiera presentarla de una manera refinada — para tal aliento.

78. Tercero, la historia de las medidas tomadas por las Naciones Unidas para eliminar estos males ha sido considerada por algunos oradores desde trivial y nimia hasta cínica y peligrosamente irritante. Debe cambiarse esta tendencia, pero no se han sugerido muchas medidas prácticas y concretas, aunque todos han insistido con razón en la necesidad de una acción rápida y eficaz. Corresponde al Consejo, por consiguiente, elaborar un plan de acción eficaz y realista que pueda ponerse en práctica rápidamente, sin demasiado derramamiento de sangre y sin una carga demasiado pesada en términos de dinero, recursos y cohesión social. Todos están de acuerdo, no obstante, en que serán necesarios sacrificios, no solamente debido a la consideración filosófica de que casi todo lo que vale la pena normalmente puede lograrse sólo mediante algún sacrificio, sino porque los intereses creados están tan arraigados que no se puede esperar concesiones por parte de ellos excepto mediante el sacrificio basado en la unidad y en la determinación.

79. Cuarto, si no se toman medidas eficaces y rápidas, las consecuencias serán amplias y dolorosas: ocurrirán conflictos y luchas armadas. El prejuicio racial, e incluso la hostilidad racial, aumentarán por todo el mundo y esto puede perder todo lo que ha cultivado durante milenios de inteligencia, prudencia y energía humanas.

80. Quinto, es mejor continuar sufriendo y haciendo mayores esfuerzos por eliminar esos males que pretender que paliativos temporales y dudosos van a obtener soluciones justas.

81. Atendiendo a estas conclusiones generales, la delegación de la India ofrecerá algunas sugerencias respecto al camino a seguir.

82. Los hechos relativos a los problemas de que nos ocupamos son tan bien conocidos y han sido reiterados tan a menudo que no he de utilizar el tiempo del Consejo para mencionarlos nuevamente. Sin embargo, quisiera recalcar que a pesar de los muchos discursos emocionantes que hemos oído, todavía no existe, en la vida cotidiana de los hombres y mujeres de otras regiones, una conciencia suficiente del dolor y agonía del África y del peligro que han creado las actuales circunstancias. "La tragedia del África es mayor que la de cualquier otro continente, ya se trate de una tragedia racial o política", escribió Jawaharlal Nehru hace muchos años. Y continuó: "Corresponde a Asia ayudar al África con todas sus posibilidades, porque somos continentes hermanos". Ese gran Primer Ministro, desde luego, hablaba como asiático, pero en el Consejo debemos garantizar que todo lo que dijo acerca de la responsabilidad asiática sea compartido por todos los continentes.

83. Aquellos de nosotros aquí presentes que venimos del África, de Asia y de América Latina, tenemos claro conocimiento del proceso de liberación. La opresión y la discriminación, cualquiera sea su clase, no nos resultan extrañas ni están alejadas de nosotros. Todos nosotros reconocemos que un tirano y opresor cambia no como consecuencia de elocuentes discursos, sino por las fuerzas de liberación. Reconociendo este principio, durante los últimos años los países no alineados han persuadido a las Naciones Unidas para que destacaran, primero, que los problemas del África meridional constituyen una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales y, segundo, que el sistema de la Organización y los Estados Miembros en su totalidad deben proporecionar

"ayuda moral y material a todos los pueblos que luchan por su libertad e independencia en los territorios coloniales y, en particular, a los movimientos de liberación nacional de los territorios del África meridional" [resolución 2878 (XXVI) de la Asamblea General].

84. Yo no me encuentro entre aquellos que consideran que el gran número de palabras empleadas para discutir este problema haya sido una pérdida de tiempo. Creemos que las discusiones a través de los años han concentrado la atención sobre los asuntos cruciales. Nos satisface que la actual serie de sesiones del Consejo en Addis Abeba haya tenido el efecto psicológico deseado, no solamente en este continente, sino en muchos países del mundo. Mediante la discusión y el debate podemos pasar a la acción. Sin embargo, cofosaré que parece que hemos llegado al término de la etapa deliberativa y que ahora estamos al final del camino. ¿Qué nuevos caminos podemos recorrer? ¿Qué medidas podemos tomar? Las reuniones del Consejo en Addis Abeba constituirán en verdad un éxito si encontramos nuevas sendas en nuestras deliberaciones aquí. De más está decir que el proceso no puede ser completado, ni aún seriamente comenzado, en el curso de un debate de una semana, pero si podemos movernos con entereza de corazón en Addis Abeba y continuar nuestra tarea con decisión e integridad en Nueva York y otros lugares, habremos logrado mucho.

85. Para nuestra delegación el elemento más importante en estos problemas lo constituye el gobierno blanco de Sudáfrica. Este gobierno, condenado y relegado al ostrac-

elismo en distintos grados, es el agente principal para la difusión de la política de *apartheid*, para mantener el dominio colonial de Portugal sobre Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), para sostener a Ian Smith en Rhodesia y para invadir y ocupar ilegalmente toda Namibia. Por consiguiente, está claro para nosotros que no podrá encontrarse una solución satisfactoria a cualesquiera de estos problemas a menos que pueda persuadirse al Gobierno de Sudáfrica, y por medios coercitivos si es necesario, para que siga una política civilizada. La mayor parte de los Estados reconoce esto, pero desgraciadamente muchos países poderosos no están preparados para dar los pasos necesarios a fin de desalentar efectivamente a Sudáfrica de seguir este curso suicida y desastroso. Aunque el problema rhodesio constituye una preocupación inmediata, el Gobierno sudafricano — y solamente el Gobierno sudafricano — tiene que ser enfrentado más vigorosamente si es que vamos a erradicar los males del África meridional y a desvanecer todos los sueños de hegemonía de ese Gobierno sobre estas zonas.

86. Ahora me referiré a problemas específicos y sugeriré varios rumbos a tomar con respecto a cada uno de ellos. Estas sugerencias no constituyen propuestas formales del Gobierno de la India. Sin embargo, pueden constituir una base para nuevas discusiones y decisiones. Es posible incluso que algunos elementos de estas sugerencias puedan ser incluidos en el proyecto de resolución que esperamos adoptar en esta serie de sesiones del Consejo.

87. En lo que respecta a Rhodesia y Zimbabue, resulta claro que el pueblo de Zimbabue rechazó en forma abrumadora las actuales propuestas para la solución del problema. Estas propuestas habrían también sido rechazadas por las Naciones Unidas en su conjunto. Cualquiera sean los resultados logrados por la Comisión Pearce, la conclusión de que estas propuestas no son aceptables no puede ser modificada. Por lo tanto, tenemos la esperanza de que el Gobierno del Reino Unido tendrá en cuenta este factor.

88. Las actuales propuestas han sido tan mal concebidas y están tan en contra de los intereses de la población negra de Rhodesia, que el Consejo estaría justificado si pidiera a todos los interesados que las rechazaran. Se nos ha dicho repetidamente que el Gobierno británico no tiene la autoridad ni los medios para poner en práctica ninguna decisión, por trivial que sea, frente al régimen de Ian Smith. En tales circunstancias ¿no sería aconsejable pedir al Reino Unido que abandone la ficción legal de que es responsable de la administración de Rhodesia? Naturalmente, sería más apropiado que el Gobierno del Reino Unido siguiera este curso por propia iniciativa más que como consecuencia de cualquier decisión del Consejo. No obstante, mientras el Gobierno del Reino Unido mantenga que tiene la responsabilidad de Zimbabue, nosotros sostenemos que tiene el compromiso de poner en práctica todas las recomendaciones y decisiones de las Naciones Unidas, así como también las medidas necesarias para el bienestar de todo el pueblo de Zimbabue.

89. Pensamos que las sanciones ya impuestas contra Rhodesia deberían reforzarse y ampliarse. El Comité de

Sanciones¹² podría ser más enérgico y se le podría pedir que hiciera públicas todas las violaciones. Los gobiernos podrían cooperar dando publicidad a tales violaciones a través de todos los medios de información. Hemos escuchado diferentes informes privados sobre esas violaciones y algunas pueden ocultarse con tanta inteligencia que es difícil identificar al culpable. Sin embargo, creemos que un estudio comparativo y cuidadoso de las estadísticas comerciales de diferentes países nos permitirá eliminar las escapatorias y colmar las brechas.

90. Sugeriríamos interrumpir todos los sistemas de comunicación a y de Rhodesia. Este boicot o prohibición se extendería a los pasaportes, visas y servicios postales y a los sistemas de transporte y comunicación de toda clase. La prohibición se extendería, también — como en verdad lo han propuesto diferentes oradores, especialmente mi distinguido amigo y colega de Ghana — a todas las actividades culturales, sociales, deportivas o religiosas. En otras palabras, a ningún rhodesio blanco se le permitiría participar en acontecimiento internacional alguno en estas esferas. Es un paria y debe ser tratado como tal, a menos que se reforme.

91. Es bien sabido que la llamada fuerza policial de Sudáfrica en Rhodesia es un ejército disfrazado. Deberíamos estudiar los métodos del caso para que el ejército sudafricano pueda ser retirado de Rhodesia. Aún aceptando el punto de vista británico de que ellos no tienen control sobre nada en Rhodesia, nos preguntamos por qué el Gobierno del Reino Unido no ha adoptado ninguna medida para la retirada de la llamada fuerza policial de Sudáfrica en Rhodesia.

92. En cuanto a Namibia, sería apropiado que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia gravara con impuestos a las compañías extranjeras que operan en dicho Territorio y les pidiera que pagaran los mismos a un fondo central de las Naciones Unidas. Si se negaran, la Organización estaría justificada si, en los tribunales nacionales del caso, iniciara juicios a dichas compañías para el pago de tales impuestos. Sin embargo, si voluntariamente los pagaran a las Naciones Unidas, el dinero obtenido de esas fuentes podría ser utilizado en beneficio del pueblo de Namibia, después de deducir los costos administrativos en que inevitablemente se incurriera.

93. En forma similar, las Naciones Unidas pueden considerar la posibilidad de mantener un barco fuera de las aguas territoriales de Namibia. El capitán de ese barco tendría autoridad para otorgar licencias de pesca en las aguas territoriales y fuera de ellas, en los mares adyacentes a Namibia. Si Sudáfrica no reconociera estas licencias, podría enjuicárselo por daños ante la Corte Internacional de Justicia. También instaríamos a que las emisiones radiales fueran dirigidas a Sudáfrica. Muchos países ricos tienen sistemas poderosos de radiodifusión y podrían dedicar cierto tiempo al propósito específico de señalar a la atención del pueblo de Namibia los peligros del *apartheid*, la opresión que sufre su país de parte de Sudáfrica y las acciones a las que posiblemente podrían recurrir para

¹² Comité del Consejo de Seguridad establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) relativa a la cuestión de Rhodesia del Sur.

liberarse. Otra posibilidad sería la de arrojar panfletos sobre la población. Si países amigos de Sudáfrica llevaran a cabo este trabajo en cooperación con las Naciones Unidas, tenemos la razonable certeza de que el Gobierno sudafricano no derribaría los aviones de esos países amigos. Finalmente, como ha habido muchas violaciones de las zonas vecinas por parte de las fuerzas sudafricanas que ocupan ilegalmente a Namibia, deberíamos considerar si no sería del caso establecer una fuerza fronteriza totalmente africana a lo largo de la frontera de Namibia con los otros países africanos.

94. En lo que se refiere al *apartheid*, tendremos que tomar medidas moderadas y progresivas para hacer desaparecer este mal. Creemos que es posible imponer una prohibición al comercio con Sudáfrica. Naturalmente, apoyáramos cualquier medida tendiente a establecer un embargo de armas sobre ese país. También deberían considerarse sanciones económicas de otros tipos. Nos sentimos alentados por la acción de la UNCTAD, tomada recientemente, para poner fin a la condición de entidad consultiva de diversas organizaciones o gubernamentales internacionales que mantienen filiales o contactos con sus afiliados sudafricanos. De la misma manera, deberían cortarse las relaciones diplomáticas y consulares con Sudáfrica.

95. Para terminar con el colonialismo portugués sobre Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) sugeriríamos una inmediata declaración de las Naciones Unidas en el sentido de que estos países son independientes y Portugal no tiene autoridad, en absoluto, en esos Territorios. La delegación de la India frecuentemente ha mantenido, y todavía mantiene, que la presencia de los portugueses en estos Territorios es una forma de agresión y, por consiguiente, todas las actividades, cualquiera sea su origen, dirigidas a eliminar esta agresión, son legítimas y morales. La India siempre estará dispuesta y deseosa de ayudar, de cualquier manera, a la lucha de la liberación de toda el África meridional. Creemos que es equivocado considerar a cualquiera de esos territorios, incluso a Sudáfrica, como Estados independientes hasta que hayan sido restituidos a los pueblos negros de esas regiones todos sus derechos.

96. También estimamos que, en nuestra preocupación por examinar exhaustivamente todas las facetas y aspectos de la situación en el África meridional, en varios lugares en las Naciones Unidas y en otras partes, hemos permitido cierta fragmentación y duplicación de enfoques y de esfuerzos. Esto ya lo reconoció la Asamblea General. Sin embargo, todos sabemos que la esencia del problema del África meridional es la amenaza a la paz y a la seguridad. El Consejo de Seguridad, como órgano encargado de una responsabilidad concreta en esta materia, debe hacer todo lo posible por concentrar su atención y su actividad a este respecto. Sugiero que el Consejo puede considerar con utilidad la elaboración de arreglos adecuados a este propósito.

97. Sé muy bien que la línea de acción que he sugerido no será fácil que el Consejo la acepte. Sin embargo debemos tratar de lograrlo y alentarlo, por todos los medios a nuestra disposición, no solamente a través de las Naciones Unidas sino de otros medios, la lucha contra los males que han constituido un flagelo para 30 millones de nuestros pró-

simos en esta parte del mundo. Me impresionó mucho el otro día la actuación que, sobre la unidad africana, realizó para nosotros el Teatro Nacional de Somalia. En ella había una escena que expresaba la opinión de que los africanos no estaban en condiciones de ser libres e iguales por falta de dinero, porque no son civilizados, no son progresistas y no tienen educación. No cabe asombrarse de que la audiencia haya recibido esa actuación con risas cómicas y abucheos. Sabemos muy bien que esos argumentos se esgrimen con propósitos nefastos. Pero quienes permanecen tras esos propósitos son ricos y poderosos, y la lucha contra ellos será larga y quizá cobrará un pesado precio de muerte y destrucción. Pero no estamos desalentados; estamos firmemente con los africanos en su lucha, y llegará el día en que — en las palabras de nuestro poeta Tagore — todas sus espigas se transformarán en flores y todas sus cicutillas cambiarán de color y se convertirán en rosas.

98. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (interpretación del francés): Señor Presidente: las circunstancias excepcionales de esta reunión del Consejo de Seguridad hacen que, por esta vez, no acatemos la norma que nos impusimos de renunciar a las felicitaciones y a los elogios personales. La sucesión de dos Presidentes africanos es, de por sí, un acontecimiento. Saludamos, pues, a usted, Señor Presidente. Su talento, experiencia, conocimiento de nuestro idioma y gran amistad por nuestro país los conocimos desde hace mucho tiempo. También saludamos a su predecesor, el Embajador Farah, nuestro caro colega, que condujo su Presidencia a paso vivo pero con infinita habilidad, perseverancia y a un gran sentido internacionalista. Incluso logró, pese a un calendario muy sobrecargado, llevarnos hasta la capital de Somalia. No lo lamentamos, ya que en Mogadiscio, igual que en Addis Abeba, hemos podido medir una vez más toda la generosidad, el calor y la sinceridad de la hospitalidad africana.

99. Era normal — después de todo, era justo — que incláramos estas reuniones en este viejo país abisinio, que dio el ejemplo de una independencia valorosamente preservada, de una energía incansablemente consagrada a edificar la fortaleza del Estado y a repeler al agresor a través de las tempestades, ejemplo de una voluntad que hoy se renueva de cooperar en pro de la paz y del desarrollo. Mi país, que se honra ante la antigüedad y la excelencia de sus relaciones de todo tipo con Etiopía, se complace en renovar el homenaje debido al personaje histórico cuyo nombre se ha identificado con la defensa de las libertades del África y del mundo, Su Majestad Imperial Haile Selassie I. Halle aquí el Gobierno etíope la expresión de nuestro vivo reconocimiento.

100. Hay circunstancias que tienen un valor simbólico. Hace unos pocos días el Presidente de la República Francesa concluyó su segundo viaje oficial al África, preludio de otras visitas, en respuesta a la invitación amistosa de Níger y Chad, cuya historia ha estado largamente asociada a la de Francia y que hoy son Estados libres, independientes y soberanos. En estos mismos momentos el Consejo de Seguridad se reúne en esta vieja tierra etíope, respondiendo a los deseos de la Organización de la Unidad Africana para intentar la solución, o el comienzo de la solución de los problemas de otra África, que no es libre, independiente ni soberana, o en la que no existen las libertades y los derechos más elementales.

101. Esto es un contraste muy ilustrativo. Por un lado, un África descolonizada que, dentro de la dignidad y sobre base igualitaria, trata de asegurar los medios económicos y culturales de su independencia política y aborda los verdaderos problemas del siglo XX, los del desarrollo, la salud y la educación con la cooperación y la amistad, ante todo y muy naturalmente, del antiguo colonizador, pero también con la ayuda sin exclusiones de todos quienes lo desean, especialmente sus asociados europeos y las organizaciones internacionales; por otro lado, un África con poblaciones a las que no se les da el derecho de pronunciarse sobre su propio destino o que sufren la violación más degradante de los derechos humanos: la discriminación racial.

102. Tal es el escándalo. Han transcurrido 10 años desde que, en 1960, debido a una de las mutaciones más extraordinarias de la historia del mundo, 16 Estados africanos lograron la soberanía internacional y fueron admitidos en la gran familia de las Naciones Unidas.

103. Pero el movimiento se detuvo allí, con excepción de algunas independencias que sólo eran la conclusión de procesos ya iniciados. La historia parece haberse detenido. Diez años después, nos hallamos en la misma situación o, tal vez, en una agravada. Se han multiplicado las resoluciones. Se sucedieron los llamamientos conciliatorios y violentos, a su turno, pero la mayoría de las veces no fueron escuchados.

104. Bra, pues, natural, que la OUA invitara al Consejo de Seguridad a reunirse en el África, en la esperanza de que, como Anteo, que hallaba nuevas fuerzas apenas tocaba tierra materna, las Naciones Unidas encontrarán nuevo vigor al contacto de las realidades africanas.

105. Nos corresponde, pues, no decepcionar a nadie y, como con gran elevación de pensamiento nos lo pidieron Su Majestad Imperial Haile Selassie I y el Presidente Moktar Ould Daddah, hallar caminos nuevos y soluciones concretas que nos aparten del estancamiento actual y ahorrén al África conflictos, sufrimientos y aventuras.

106. Antes que nada, hay que preguntarse cuáles son las razones debido a las cuales las 128 resoluciones aprobadas desde 1960 por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han quedado sin efecto y por qué los comités y consejos que se crearon repetidamente, a veces sobre bases jurídicas dudosas, se han agotado, como lo señaló el Presidente de la OUA, en estudios loables pero vanos.

107. Se condenará en primer lugar, y con cierta razón, el inmovilismo de los gobiernos interesados. Pero al decirlo sólo se plantea el problema y se subraya la dificultad del obstáculo por superar.

108. Se ha deplorado legítimamente que las resoluciones se acumulen sin el menor comienzo de ejecución. Pero jamás se ha preguntado si esas resoluciones no fueron aplicadas porque algunas eran inaplicables, cualesquiera fueran las buenas intenciones que las animaron.

109. Ante la resistencia y las intransigencias irritantes que se manifestaron, se ha procedido a una ofensiva verbal. En

el último período de sesiones de la Asamblea General, para citar un ejemplo, casi no hubo comisión que no produjera su propia resolución o resoluciones sobre el *apartheid* o la descolonización, y por cierto, el número, la extensión y la violencia de los textos estaba en proporción inversa a su eficacia posible o probable.

110. Sin entrar en el fondo de esas recomendaciones, cabe comprobar que el enfoque no ha sido correcto. Sin embargo, hay una enseñanza de la que se podría y de la que se puede todavía sacar provecho: la descolonización, la descolonización feliz se ha efectuado por dos caminos, expresamente previstos por los Capítulos XI y XII de la Carta.

111. A través del Capítulo XI, las Potencias administradoras aceptaron, en particular, desarrollar la capacidad de las poblaciones de desarrollar el gobierno propio y ayudarlas en el desenvolvimiento progresivo de sus propias instituciones políticas.

112. El Capítulo XII creó el régimen internacional de administración fiduciaria que, sin duda alguna, fue un éxito de la Organización. Todos los Estados del África, fuera de aquellos que ya eran independientes, lograron, a partir de 1945, la soberanía internacional por una u otra vía, cualesquiera fueran las peripecias, a veces dolorosas, que entrañaba la solución de problemas humanos muy difíciles.

113. En uno y otro caso, nada logró hacerse sin el acuerdo, la participación o la iniciativa de la Potencia administradora, ya se trate del Reino Unido, de los Estados Unidos, de Bélgica, de Italia o de Francia, miembros de este Consejo. Quisiera agregar a España, que fue miembro del Consejo hace un año.

114. Lamentamos, sin duda alguna, que hasta ahora no se haya seguido su ejemplo. Todos estamos aquí en perfecta comunión de ideas sobre los objetivos por lograr: es menester que las poblaciones de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), puedan pronunciarse libremente sobre su propio destino; es menester que concluya el régimen ilegal de Rhodesia; es menester que termine el estancamiento sobre Namibia y, allí donde exista, el régimen del *apartheid*, inhumano para sus víctimas y degradante para sus autores. Pero equivaldría a cerrar los ojos a la realidad, a abusar de la confianza de las poblaciones, creer que puede lograrse un progreso real, de buen o mal grado, sin el concurso de Portugal y de Sudáfrica y, en lo que se refiere a Rhodesia, sin la participación del Reino Unido. A menos que se recurra a la violencia y, para llamar a las cosas por su nombre a la guerra: a la guerra exterior. ¿Pero quién querría proponer al África que se encaminara por esa vía sangrienta y sin salida? ¿Quién se atrevería a pedir a las Naciones Unidas que renieguen de sí mismas, cuando su misión sagrada es buscar incansablemente una solución pacífica y justa a los conflictos o, mejor dicho, prevenirlos?

115. Si nos negamos pues a la aventura armada, ¿cómo salir del dilema en el que hasta hoy nos hemos encerrado: por una parte el inmovilismo y por la otra — lo que en verdad equivale a lo mismo — declaraciones y condenas sin efecto?

116. A pesar de la dificultad de la tarea por emprender, consideramos que las Naciones Unidas no están desprovistas de medios. Dejo de lado, si bien se trata de una acción sumamente fecunda, los socorros dados a las víctimas del *apartheid* y el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional. La contribución que Francia aporta a estos distintos programas de las Naciones Unidas representa una sexta parte del total de los fondos recibidos por los mismos. Se trata de realizaciones muy concretas que deberían permitir a estos países contar con el personal dirigente que necesitarán cuanto tomen las riendas de su destino. Evidentemente, las Naciones Unidas deben proseguir sus esfuerzos en este sentido.

117. Vuelvo a referirme a las dificultades políticas. Por nuestra parte, hemos escuchado con sumo interés al Presidente de la Organización de la Unidad Africana extraer las lecciones de los errores y decepciones pasados y subrayar la "nueva fuerza, decisiva, de la unidad de acción del Consejo de Seguridad", de la "responsabilidad colectiva y eficaz de sus miembros — sobre todo de sus miembros permanentes" [véase 1627a. sesión, párrs. 31 y 32]. Por nuestra parte, estamos preparados a responder a esta exhortación y a consultar con nuestros colegas desde el momento que se tratará de orientarnos hacia soluciones concretas, prácticas, razonables, susceptibles de volver a iniciar y a acelerar el progreso político y social en esos territorios.

118. Puesto que todas estas cuestiones no pueden ser abordadas durante estas reuniones del Consejo, nos concentraremos sobre aquellas que, por razones de oportunidad, parecen haber merecido la atención prioritaria de la mayor parte de los oradores, es decir, Rhodesia y "Namibia", lo que no significa que los demás problemas no merezcan igualmente nuestras preocupaciones centrales. Por lo demás, nos reservamos el derecho de volver sobre estas cuestiones de considerarlo necesario.

119. Ante todo quisiera señalar que comparto y comprendo bien la emoción del África ante la repetición, en Salisbury y otras partes, de actos y medidas de represión. Una vez más han caído africanos por la causa de la libertad del África. Su sacrificio nos impone el deber de obrar, pero obrar ateniéndonos a la razón, con tanto más firme lucidez cuanto que aquí nos topamos con un interlocutor que considera que asume sus responsabilidades y cuya voluntad de paz y emancipación conocemos. Este interlocutor es el Reino Unido.

120. Hemos aplicado las sanciones votadas por el Consejo de Seguridad, y a este respecto rechazó toda insinuación que se haya lanzado. Hemos roto todas las relaciones con Rhodesia. Pero estas medidas, adoptadas por el órgano de las Naciones Unidas al que se le encomendó principalmente el mantenimiento de la paz y la seguridad, fueron decididas por solicitud del Reino Unido. A él le incumbió la responsabilidad sobre Rhodesia. Al Reino Unido, Potencia administradora, y también al pueblo de Rhodesia les compete buscar las bases de un arreglo satisfactorio, es decir, que permita la emancipación de la colonia. En 1968 se decidieron las sanciones por petición expresa de Londres. Pasaron los años. La situación, hay que admitirlo, no ha

cambiado. Pues bien, en 1971 se produjo un hecho distinto: el Reino Unido adoptó una nueva iniciativa.

121. No trataré a fondo el acuerdo del 24 de noviembre de 1971¹³. Sin duda, en él podrán encontrarse elementos positivos en la medida en que, por primera vez desde 1965, se detiene la corriente que tiende a la consolidación de la discriminación racial en Rhodesia y se propone un procedimiento de arreglo que, en última instancia, conduzca a la libre determinación. Cabe deplorar tal o cual aspecto del proceso que se prevé. Se deplorará, en especial que ciertos derechos elementales no sean reconocidos a la población sino después de toda una serie de etapas. Pero a nuestro juicio, en lo inmediato, el nudo de la cuestión no está ahí. Nos reservamos nuestro juicio sobre el fondo del problema y no podemos juzgar la voluntad de la propia población. Hay en curso un proceso de consultas, sin duda imperfecto, pero que por lo menos indirectamente permite ahora al pueblo, tras años de silencio, ser escuchado. He aquí, para nosotros, por lo menos una ventaja de lo que se ha dado en llamar la "prueba de aceptabilidad".

122. ¿Debe interrumpirse esta operación? Habría que hacerlo si dudáramos de la honestidad de la Comisión que realiza esta investigación. Pero, que yo sepa, nadie ha impugnado la honestidad, la equidad, el sentido del deber y la justicia de Lord Pearce. Habría que interrumpir esta investigación si las condiciones en que se realiza demostraran, fuera de toda duda, que la intimidación política dicta el sentido de las respuestas africanas. ¿Es ese el caso? Todo lo contrario, el África habla. El pueblo de Rhodesia se manifiesta. A veces, lamentablemente, es víctima de su valor. Pero también caen algunas máscaras y se disipan ciertas ilusiones.

123. ¿Quién negaría que esta consulta obra como revelador de los sentimientos de la población, que le da la oportunidad de hacer conocer su opinión al Gobierno, al Parlamento y a la opinión pública británicos? Nuestro Consejo al pedir el final de la experiencia acumulada contradicciones. Se contradiría así mismo, porque prohibiría al Reino Unido ejercer sus obligaciones de Potencia administradora cuando hasta hoy, con toda razón, funda su acción en el principio de que el Gobierno de Londres es el único responsable en Rhodesia. Contradiría los objetivos mismos de su acción puesto que pondría fin a una empresa cuyo mérito inmediato consiste, por lo menos, en asegurar la expresión de la voluntad del pueblo de Rhodesia, permitir al Parlamento británico que juzgue y que preste testimonio ante la opinión internacional.

124. Tenemos pues la opción. Detener la consulta equivale, quisiera o no, a restablecer el silencio, el silencio deseado tal vez por el Sr. Smith, un silencio que en los meses próximos podría ser el de las cárculas, el de la represión. Mantener la consulta es permitir a Lord Pearce que formule su informe, es permitir a las autoridades británicas que saquen sus conclusiones, es darnos elementos más valiosos de apreciación. Pero si nos pronunciamos en este sentido debemos por lo menos exigir que la consulta prosiga en condiciones que permitan su desenvolvimiento libre y pacífico.

¹³ Véase la nota 3.

125. El sacrificio de los africanos que cayeron por haber dicho su verdad no debe ser en vano. Anhelamos que el Gobierno británico adopte inmediatamente medidas tendientes a asegurar la protección de la vida y el bienestar de la mayoría africana contra los actos de brutalidad y represión. De este modo el Reino Unido ayudaría a que se creen condiciones que permitan a la población de Rhodesia del Sur ejercer, dentro de la libertad y la igualdad, el derecho de libre determinación y de independencia, sin consideraciones de raza o color.

126. "Namibia" sin duda constituyo el problema que se presta mejor a esta nueva gestión a que aludía el Presidente Ould Daddah [1583a. sesión], una gestión que fortalecería la autoridad del Consejo y que, puesto que no podría impugnarse, sería susceptible de aflojar la actitud intransigente que hasta ahora se nos ha opuesto. En octubre pasado [1593a. sesión] expusimos ante el Consejo en qué podía consistir esta idea. La idea se reflejó en gran medida en el proyecto de resolución de la delegación argentina [S/10376/Rev.1].

127. El análisis de la situación jurídica de lo que fuera el Africa Sudoccidental nos llevó a una verificación. Esta verificación fue que, debido al concepto mismo del Mandato, correspondía a Sudáfrica la obligación capital de negociar de buena fe con las Naciones Unidas la creación de un régimen internacional que permitiera a las poblaciones interesadas escoger libremente su destino. Nosotros despreciamos de ello las conclusiones siguientes, y pido excusas por citar un discurso mío, pero me parece que hoy reviste una actualidad aún más apremiante:

"Se trata de una obligación que no comprendemos como Sudáfrica podría eludir. Por nuestra parte, estamos dispuestos a hacérselo saber. Mas, es evidente que sería sumamente deseable una gestión colectiva de la comunidad internacional y, ante todo, de los países a quienes incumben responsabilidades especiales, debido a la importancia de sus medios" [1588a. sesión, párr. 23].

128. En verdad no sólo nos parece el único cauce razonable, sino el único posible. Por más que nos provoque impaciencia o cansancio la actitud de Sudáfrica, no debo

disminuir nuestra determinación de hacerla cumplir su obligación de negociar. En el actual estado de cosas, sin duda es el único medio de salvaguardar el prestigio de las Naciones Unidas y de preservar el interés de las poblaciones cuya suerte debe seguir siendo nuestra preocupación principal. Agregamos — y creo que puede medirse la importancia de esta declaración:

"Si Sudáfrica no cumpliera su obligación estricta de negociar con las Naciones Unidas un nuevo régimen internacional para el Africa Sudoccidental, Francia podría deducir cuáles son las consecuencias en cuanto a la ilegalidad de una administración que se mantuviera en tales condiciones" [ibid., párr. 27].

129. Nuestra propuesta consiste, pues, en que nuestro nuevo Secretario General, con el apoyo del Consejo de Seguridad y en consulta constante con sus cinco miembros permanentes, a partir de ahora mismo inicie con el Gobierno de Sudáfrica las gestiones necesarias para crear las condiciones que permitan al pueblo de Namibia ejercer libremente su derecho de libre determinación. Y para que no nos tomamos una práctica dilatoria, concreto que se podría fijar al Secretario General un plazo de seis meses para que presente su informe al Consejo.

130. Nuestra profunda convicción es que esta táctica de firmeza, de paciencia y de espíritu abierto es la única que es práctica. Se adecua al ideal de paz y liberación de las Naciones Unidas. Ha de contribuir a quebrantar el silencio que aplasta al Africa meridional, y el silencio es cómplice del miedo. El miedo cristaliza el aislamiento y alimenta esta especie de fiebre obsesional que estalla en actos y doctrinas que rechazamos.

131. Esta gestión en pro del pueblo namibio debiera ser ejemplar. Mañana servirá para los demás problemas que debemos resolver. Esta gestión desbrozará el camino.

132. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que ha tenido para con mi colega de Somalia y para conmigo.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها عن النسخة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何向联合国出版

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店或写信到纽约或日内瓦的联合国出版部。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Найдите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulta a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
